



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 02 AGO 2024

RESOLUCION N° 1526 - 024

VISTO

La Nota N° 027/24 presentada por el Director de Prensa de la Municipalidad de Aguaray, Sr. Fernández German, Y;

CONSIDERANDO

Que, durante los días 16 y 17 de Agosto de 2024 se llevará a cabo la 18va Edición del Festival "Aguada del Zorro", en las instalaciones del campo de futbol del Club Campo Duran.-

Que, nuestra Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936, establece en su art. 36 – Inciso 25: Promover la elevación del nivel cultural, intelectual y artístico de los habitantes del Municipio. Fomentar y auspiciar, dentro del Municipio, la realización de actividades culturales, deportivas, recreativas o de esparcimiento populares.-

Que, el Expte ut supra enviado por el Director de Prensa de la Municipalidad de Aguaray, Sr. Fernández German en el cual solicita Liberar Fondos para Gastos referidos a la Publicidad de la 18va Edición del Festival "Aguada del Zorro", por un monto de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00).-

Que el Ejecutivo Municipal autoriza a la Secretaría de Hacienda a seguir el lineamiento administrativo correspondiente para que se efectivice la liberación de fondos para gastos de Publicidad en el marco de la 18va Edición del Festival "Aguada del Zorro".

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA
MUNICIPALLEY N° 7936..-
R E S U E L V E**



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCION N° 1526 - 024

Art.1º.- APROBAR se liberen fondos a rendir al Director de Prensa de la Municipalidad de Aguaray, Sr. Fernández German, para para Gastos referidos a la Publicidad de la 18va Edición del Festival "Aguada del Zorro.-

Art.2º.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre Director de Prensa de la Municipalidad de Aguaray, Sr. Fernández German DNI N° 35.837.235 del Municipio de Aguaray, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936.-

Art.4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.5º.- De forma.-

Vep.-

Fernando E. Fernández
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



Sarzur Juan José
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL